

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Salud y Asistencia Social
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón 3, 2° Piso Gante 15

11 de octubre del 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Buenos días a las diputadas y diputados de la Comisión de Salud y Asistencia Social. Estamos en la décima reunión de trabajo.

Solicito a la Secretaria, la diputada Rocío Barrera, que nos haga favor de pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Gracias. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada, hay 6 diputados. Existe quórum suficiente para iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se abre la sesión. Preguntaría si hubiera algún punto adicional en asuntos generales.

Yo quisiera poner aquí el Día Mundial de la Espirometría para que se anexe a asuntos generales.

Solicito a la diputada Rocío dé lectura del mismo y lo someta a votación con la modificación comentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Décima sesión de trabajo. 11 de octubre de 2010. 12:00 horas.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - A) De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos del punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicables.
 - B) Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal.
 - C) Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal.
- 5.- Asuntos generales. Se incluye Día Mundial de la Espirometría.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión si están de acuerdo levantar la mano para aprobar el orden del día.

Diputada Presidenta, aprobado el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. El siguiente punto es la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, misma que ha sido distribuida en sus carpetas. Solicito a la Secretaría preguntar a las y los diputados si existe alguna observación a la misma y en su caso someterla a votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si existe alguna observación al acta.

Si no existen observaciones, sírvanse manifestarlo levantando la mano si están de acuerdo.

Diputada Presidenta, aprobada el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Rocío.

Pasaríamos al punto número 4. El siguiente punto es el análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, a fin de verificar que los mismos cumplen con la normatividad aplicable.

Quiero comentarles que el proyecto que se les presenta contiene modificaciones a la propuesta original, con la finalidad de atender la preocupación central que motivó la presentación de dicho asunto.

Se propone por parte de esta Presidencia exhortar al Secretario de Salud para que en el diseño y operación de la Agencia de Protección Sanitaria contemple la aplicación de un programa de inspección sanitaria en mercados atendiendo a la inquietud de la promovente.

Está a su consideración. Si alguien quiere hacer algún comentario u observación.

No habiendo observaciones, solicito por favor a la diputada Rocío Barrera, someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las y los diputados asistentes el sentido de su votación, sería nominal. Le pediríamos al diputado Armando.

Diputado Armando Jiménez, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Entonces pasamos al siguiente punto que es el análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal.

El dictamen que se pone a su consideración es en positivo, toda vez que en la adición propuesta se busca prevenir la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis congénita que en la actualidad si se detecta a tiempo en las mujeres embarazadas esta infección de sida o sífilis puede evitarse y dar atención temprana a las mujeres embarazadas y permite que el niño o la niña nazca sin enfermedad.

De igual forma se está dando cumplimiento al enfoque estratégico sobre la prevención de la transmisión materno infantil del VIH que la OMS ha presentado con el fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio donde se hace un llamado a los gobiernos a promover acciones hacia la eliminación del VIH infantil para 2015.

Está a consideración de ustedes el dictamen, si alguien quiere hacer alguna observación.

No habiendo observaciones, solicito a la diputada Rocío Barrera, someta a consideración en votación nominal el proyecto de dictamen en los términos que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las y los diputados asistentes en votación nominal el sentido de su voto del siguiente proyecto de decreto:

Artículo único.- Se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 49 de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 49.- La atención a la salud materno infantil tiene carácter prioritario y comprende las siguientes acciones:

Fracciones I a V.

Fracción VI.- La detección temprana de la sordera y su tratamiento desde los primeros días del nacimiento.

Fracción VII.- Acciones para diagnosticar y evaluar a resolver el problema de salud visual y auditiva de los niños en edad escolar; y

VIII.- La prevención de la transmisión materno infantil del VIH sida y de la sífilis congénita, a través del ofrecimiento de pruebas rápidas de detección y en su caso atención y tratamiento de las mujeres embarazadas infectadas del VIH o sífilis.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Iniciaríamos con la votación, por favor.

Armando Jiménez, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Rocío Barrera, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del cáncer de mama del Distrito Federal.

Comparto con ustedes que el dictamen que se encuentra en sus carpetas ha sido producto de diversas aportaciones por parte de especialistas e instancias académicas, áreas de salud, tanto locales como federales, así como de las observaciones e inquietudes de cada uno de las y los integrantes de esta Comisión que han sido atendidas.

Los ejes rectores de esta nueva ley son los siguientes: establecer una política transversal de atención integral del cáncer de mama en la Ciudad de México que se apegue a los estándares de calidad, eficiencia y técnicos adecuados para la prestación de esos servicios tanto a nivel privado como público; garantizar el acceso gratuito a los servicios, diagnóstico, detección oportuna, atención, tratamiento y rehabilitación del cáncer de mama a las mujeres que así lo requieran; generar la disminución de los índices de mortalidad de mujeres

con cáncer de mama y brindar atención desde el enfoque de género; sentar las bases de la coordinación de las autoridades de la Ciudad de México para la prestación de los servicios relacionados con el cáncer de mama para evitar duplicidades, esfuerzos y optimizar los resultados; establecer lineamientos para que los servicios públicos y privados de detección oportuna y atención de cáncer de mama cuenten con la calidad y especificaciones técnicas necesarias para no brindar un diagnóstico erróneo.

Este dictamen resume el trabajo que desde el mes de febrero de este año nos trazamos en la Comisión de Salud y el esfuerzo de cada una y uno de ustedes para poner atención a un tema de fundamental importancia que se ha convertido en la primera causa de muerte de mujeres en nuestro país.

¿Preguntaría si hay alguna intervención u observación al dictamen?

El diputado Jorge Palacios.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias.

Felicito a la Comisión por esta iniciativa. Creo que va a beneficiar a muchas de las mujeres en el Distrito Federal. Esta iniciativa de ley para la atención integral del cáncer de mama en el Distrito Federal integra los esfuerzos de la Secretaría de Salud, del Instituto de la Mujer, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de las Jefaturas Delegacionales para combatir este padecimiento que afecta de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, a una de cada 13 mujeres.

En México el cáncer de mama es la primera causa de muerte, presentándose 13 defunciones al día por este padecimiento.

El espíritu de esta iniciativa es privilegiar las acciones de prevención y diagnóstico oportuno. Estoy seguro que con esto muchas de las mujeres que padecen o que no saben aún que tienen este padecimiento, van a tener una oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Muchas gracias diputada.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Alicia Téllez, por favor.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Yo también quiero felicitar a los integrantes de esta Comisión porque cuando se inician proyectos

que después se tocan o sea que se hace tangible la posibilidad de que apliquen en la ciudadanía, es cuando el trabajo legislativo realmente tiene su razón de ser.

A mí me parece que el esfuerzo que hicimos todos los integrantes a través de los diferentes foros, de las visitas de especialistas que contamos con sus comentarios y contamos con sus observaciones, así como la preocupación que presentamos todos los diputados de esta Comisión para construir un marco normativo que les pudiera dar certeza a las mujeres ante un padecimiento que, como ya se dijo, ocupa el primer lugar de la muerte de las mujeres, creo y me parece pues que con esto damos un gran avance y nos seguimos colocando en el diseño de marcos jurídicos que verdaderamente favorecen a las mujeres que viven en la Ciudad de México.

Simplemente felicitarlas y decir que a mí me da mucho gusto cuando las cosas que se hacen después se tocan y cuando se tocan es que vamos caminando, como por ahí alguien dijo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Rocío Barrera.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Me sumo nuevamente a felicitar a todos los integrantes de esta Comisión por el excelente trabajo que se hizo con esta iniciativa de ley que busca tener un mejor control del diagnóstico y tratamiento para el tema del cáncer de mama con esta iniciativa y con una detección oportuna se estaría reduciendo del 25 al 35 por ciento la muerte de personas con cáncer de mama.

Entonces tenemos que aplaudir esta Asamblea por preocuparse por un tema fundamental, el tema de la equidad y el tema de las mujeres en esta gran Ciudad y es como todos los dicen, la principal causa de muerte a nivel nacional.

Pero aquí en el Distrito Federal tenemos un 23.5 por ciento de mujeres que tenemos que darle esa atención, por ello hay que trabajar y seguir trabajando, pedimos a todos nos ayuden a trabajar en la detección oportuna del cáncer de mama, no sabemos mucho del tema porque no le damos una difusión como se merece.

Tenemos que informarle a la ciudadanía que aquellas mujeres que empiezan a tener relaciones sexuales tienen que hacerse una detección oportuna en el momento que inicia y empezar desde los 20 años a hacerse detecciones oportunas y cuando tienes antecedentes familiares tienes que empezar a hacerte sus mamografías a partir de los 35 años, no como te los dicen a partir de los 40. tienes que prevenir y con esta ley vamos a prevenir que muchas mujeres en esta Ciudad tengan una vida placentera.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Yo también quisiera agradecer porque este es como prueba del trabajo que estamos realizando en la Comisión de manera permanente a nuestras compañeras y compañeros asesores de la Comisión y de las diputadas y diputados que también han hecho un esfuerzo importante en coadyuvar el trabajo que hemos realizado.

Entonces ya con tantas felicitaciones, yo le pido a la diputada Rocío Barrera, que nos haga el favor de poner a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en lo general y en lo particular en los términos en que se presenta.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a las y los diputados en votación nominal el sentido de su voto, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal.

Diputado Armando Jiménez, a favor en lo general y en lo particular.

Jorge Palacios, a favor en lo general y en lo particular.

Maricela Contreras Julián, a favor en lo particular y en lo general.

Rocío Barrera, a favor en lo particular y en lo general.

Alicia Téllez, a favor en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, aprobado por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Yo quisiera proponerles que pudiéramos solicitarle a la Comisión de Gobierno que pudiéramos subir esta iniciativa en la sesión del 19 de octubre, que es el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, y adicionalmente que mañana en la sesión como Comisión de Salud, pusiéramos el moñito rosa a

quienes estemos en la Asamblea Legislativa y solicitar a la Presidencia de la Mesa de los Debates, que nos permita poner un moño rosa en alguna parte de la Tribuna.

Creo que es muy importante, hay un montón de esfuerzos por difundir, hasta los futbolistas están jugando con balón rosa, entonces para que nos pudiéramos poner a tono. Entonces serían estas dos cosas que les preguntaría cómo la ven.

Entonces aprobamos estas dos acciones para solicitar a la Comisión de Gobierno para que se discuta el 19 de octubre y mañana estaríamos todas y todos ahí organizando los moños rosas para la prevención del cáncer de mama.

Pasaríamos al punto 7 de asuntos generales, solicité incorporar lo del día mundial de la espirometría. Este es el año del pulmón ha sido declarado, y quiero compartir con ustedes que el Instituto Nacional de Enfermedades respiratorias es a través de la clínica contra el tabaquismo, propuso a esta Presidencia llevar a cabo una campaña de Espirometrías en la Asamblea Legislativa como parte de las actividades del año internacional del pulmón.

La propuesta que les formulo es que el próximo jueves 14 de octubre, Día Mundial de la Espirometría, realicemos una conferencia de prensa a las 11:00 horas, conjuntamente con autoridades del INER, con la Secretaría de Salud, con la finalidad de anunciar esa campaña para las y los trabajadores de la Asamblea, sería de manera gratuita.

El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias quiere hacer que apoyemos estas acciones de difusión y la idea es que posteriormente las personas que pudieran inscribirse, pudieran darles cobertura en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias para realizarse algunas espirometrías. Esto aquí además nos estaría ayudando también en los servicios médicos de la Asamblea Legislativa. Pongo a su consideración esta propuesta. El jueves 14, nada más para dejarlo en actas.

Entonces queda asentado en actas que estaremos trabajando el día 14 a favor de esta campaña en el marco de las actividades, el 14 de octubre a las 11:00 horas.

No habiendo otro punto en la orden del día, agradezco a ustedes su participación en esta décima reunión de la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

